



COOPEMÉDICOS



mastercard.

BOLETÍN INFORMATIVO TARJETAS DE CRÉDITO



COOPEMÉDICOS



BOLETÍN INFORMATIVO DE TARJETAS DE CRÉDITO

Las Tarjetas de Crédito de Coopemédicos R.L., se han creado pensando en usted, en su perfil profesional y transaccional, es un medio de pago exclusivo para nuestros asociados introducido con el fin de satisfacer sus necesidades financieras locales como internacionales.

Ponemos a su disposición las tarjetas Platino y Black (MasterCard). Ellas cuentan con atractivas condiciones y con una de las tasas de interés competitivas dentro mercado.

BENEFICIOS DE LA MARCA MASTERCARD PLATINO

MasterCard Global Service:

Línea telefónica de servicio a los clientes MasterCard en caso de pérdida o robo de la tarjeta para reportar su perdida y el bloqueo del plástico. Además de realizar la solicitud de reemplazo del plástico de emergencia.

También puede realizar trámites para adelantos de efectivo.

Servicios de asistencia de viajes:

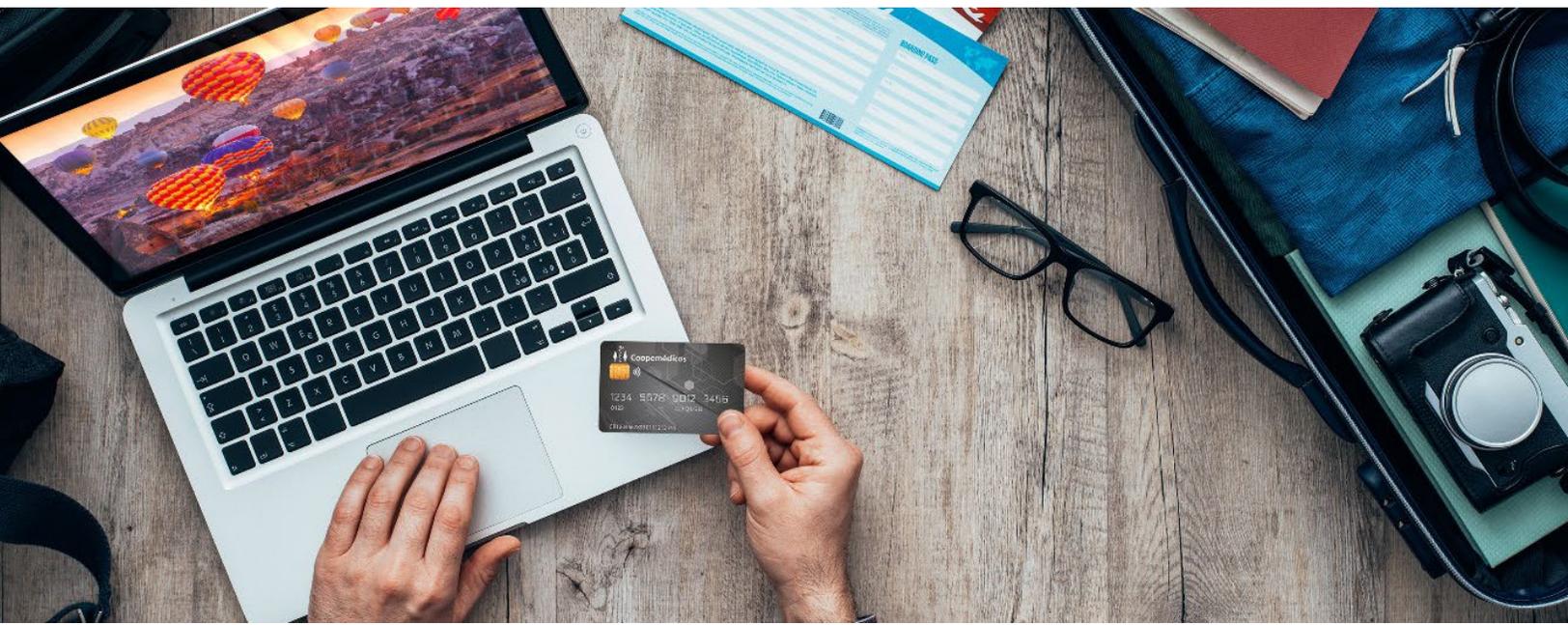
Asesor personal de viajes: es una ayuda para ejecutar un plan personalizado, recomendaciones de sitios y acceso a beneficios según las preferencias del titular.

Portafolio de hoteles y resorts: habitaciones en los mejores hoteles y resorts del mundo, atención preferencial.

Brindar información sobre tours, deportes y entretenimientos.

Seguro médico en viajes:

Cubre el pago de gastos médicos, repatriación de restos mortales, servicios de transporte VIP, viajes de emergencias familiares y regreso de dependientes.





COOPEMÉDICOS



MasterRental - MasterSeguro de autos:

Cobertura de \$75,000⁰⁰ USD por daños para el vehículo de alquiler causados por colisión, robo y/o incendio accidental.

No paga cobertura con colisiones, pérdidas o daño si existe otro seguro que proteja el vehículo.

Concierge:

El asistente personal puede recomendar servicios comerciales, servicios locales, para el hogar y servicios profesionales.

Ayuda a planificar y reservar su viaje, realizar compra y entrega de regalos como, por ejemplo.

Además, puede localizar el equipaje perdido.

Contrataciones de transporte que el cliente MasterCard.

Todo lo que el titular requiera para que disfrute el viaje.

BENEFICIOS DE LA MARCA MASTER CARD BLACK

Servicios de Asistencia de Viajes

- Información sobre los requisitos de viajes.
- Comunicación con las autoridades correspondientes en caso de pérdida o robo de pasaje, pasaporte, visas o algún documento de identidad.
- Transferencia de dinero hasta \$5,000⁰⁰ USD si hay una emergencia de viaje.
- Servicios legales.





Protección contra Inconvenientes de viajes

Busca brindar tranquilidad en caso de cancelar o retrasar el transporte u hospedaje y ya se encuentra pago con MasterCard Black.

Incluye la siguiente cobertura:

- Cancelación de viaje hasta \$3,000.00 USD.
- Demora de viaje hasta \$200.00 USD

Protección de Equipaje

Cubre gastos incurridos en caso de pérdida o retraso en la entrega del equipaje.

- Por Demora hasta \$500.00
- Por pérdida de equipaje hasta \$3,000

Protección contra robo y asalto en ATM

En caso de un asalto durante o dentro de 2 horas de uso en cajero automático con MasterCard Black, la empresa reemplaza el dinero robado.

- Cobertura hasta \$1,000.00 USD por incidente limitado a un beneficio máximo de \$3,000.00 por periodo de 12 meses.
- Cobertura hasta \$10,000.00 USD en caso extremo.

Seguro de Autos

Protege al titular sin costo adicional por alquiler de vehículo con la tarjeta.

- Cobertura hasta \$75,000.00 USD para alquiler hasta por 60 días.
- Cobertura global para el viaje.
- Debe rechazar el seguro del Rent a Car para hacer efectivo el seguro de MasterCard.

Garantía Extendida

Duplica la cobertura de la garantía otorgada por el fabricante original o tienda hasta un máximo de un año.

La compra debe tener garantía mínima de 3 meses y máximo 3 años.

- Cobertura hasta \$2,500.00 USD por ocurrencia con un máximo de \$5,000.00 por año.

Fórmula de cálculo: $CINR = I (A \times Tcs \times t)$, donde:

CINR = Monto cargos por servicio no bonificables.

A = Monto de cada adelanto de efectivo.

Tcs = Tasa diaria de cargos por servicio.

T = Tiempo (número de días).



Protección de Compras

- Seguro en caso de hurto o daño accidental durante los primeros 90 días posteriores a la fecha de compra.
- Cobertura hasta \$5,000.00 USD por ocurrencia con máximo de \$20,000⁰⁰ por un año.

MasterCard Black Concierge

Es un asistente personal las 24 horas del día por 365 días al año.

- Reservar en el exterior: Hoteles, restaurantes, conciertos y recitales.
- Información sobre: espectáculos, turismo, compras, datos sobre el clima y restaurantes.
- Compras y envío al exterior.
- Agenda o itinerario.
- Organizar recorridos no convencionales.
- Contratar medios de transporte.

Privilegios MasterCard Black

- **Compras:** eventos de compras privados en tiendas exclusivas, diseños personales, descuentos y ofertas especiales.
- **Entretenimiento:** asistir a los mejores eventos de entretenimiento y publicidad de mundo.
- **Acceso especial:** mejores asientos y servicios únicos.
- **Cenas y Gastronomía:** las mejores degustaciones de comida y vinos.
- **Viajes:** tours por lugares únicos.

Le invitamos a conocer todas las condiciones e información de interés que usted, como tarjetahabiente de Coopemédicos R.L. debe saber.



Cajeros automáticos

Usted podrá acceder a una amplia red de cajeros dentro y fuera del país, las 24 horas del día. Para una fácil localización de los cajeros alrededor del mundo ingrese a MasterCard:

www.mastercard.com/cr/personal/es/cardholderservices/atmlocations/index.html

Al retirar dinero se le cobrará una comisión porcentual que puede consultar con nuestros(as) asesores de servicios.

Seguridad

Contamos con un servicio de monitoreo de transacciones, las 24 horas del día, para detectar transacciones inusuales y evitar posibles fraudes con su tarjeta. Nuestros especialistas se comunicarán a sus teléfonos registrados, con el fin de verificar aquellas transacciones o movimientos que se consideren convenientes. Por eso es importante que usted mantenga su Información personal actualizada.

Envío del estado de cuenta vía correo electrónico

Usted recibirá su estado de cuenta mensual vía correo electrónico. Para solicitar este servicio, comuníquese con nuestro servicio al cliente en los puntos de servicio o escriba a uno de los siguientes correos:

info@coopemedicos.fi.cr o a medios electronicos@coopemedicos.fi.cr



Formas de pago

Le ofrecemos el sistema de deducción directa del salario para la cancelación del pago mínimo o de contado mensual de su tarjeta de crédito.

También, podrá realizarse el pago por ventanilla, podrán realizar los pagos correspondientes (pago mínimo, pago de contado o cancelación total) a través de los siguientes medios:

- Ingrese a nuestra nueva plataforma virtual www.coopemédicos.fi.cr
- En nuestras oficinas centrales o en la sucursal del Almacén Médico.
- Por medio de nuestra app.

Si se realiza el pago mediante depósito bancario a las cuentas a nombre de Coopemédicos R.L., es necesario enviar la notificación del pago a uno de los siguientes correos: info@coopemedicos.fi.cr o a medioselectronicos@coopemedicos.fi.cr

Método de cálculo de intereses bonificables

Se calcula sobre las compras y otros débitos (financiables) que presenta la tarjeta en el periodo de corte. Estos intereses no se incluyen en el pago de contado del estado de cuenta y son bonificables, lo cual significa que, si usted realiza el pago de contado completo en la fecha de vencimiento o antes de la misma, le serán deducidos en el próximo corte de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula de cálculo: $ICR = \sum (C \times Ti \times t)$, donde:

ICR= Monto intereses corrientes del periodo.

C= Monto de cada compra.

Ti= Tasa diaria de interés.

t= Tiempo (número de días).

Método Cálculo Intereses No Reembolsables.

Cuando en el periodo de corte se realizan débitos de tipo no financiable (normalmente son adelantos de efectivo), el sistema calcula cargos por servicio multiplicando el monto de la transacción por la tasa diaria de cargos por servicio por el número de días desde la fecha de transacción hasta la fecha de corte.

Como su nombre lo indica, estos cargos no son objeto de bonificación.

Fórmula de cálculo: $CINR = I (A \times Tcs \times t)$, donde:

CINR = Monto cargos por servicio no bonificables.

A = Monto de cada adelanto de efectivo.

Tcs = Tasa diaria de cargos por servicio.

T = Tiempo (número de días).



Cálculo de Intereses Corrientes:

Este rubro se genera para los clientes que no pagan de contado su cuenta y se calcula multiplicando el saldo inicial del corte por la tasa diaria de interés por la cantidad de días que hay desde el corte anterior al actual.

A este valor se deducen los “**intereses negativos**” que genera el pago realizado por el cliente en el corte y que se aplica a dicho saldo. Estos intereses se suman al saldo en cada fecha de corte, no son bonificables y aparecen siempre que se esté financiando la deuda.

Fórmula de cálculo: $IC = (D \times Ti \times t) - (P \times Ti \times t)$, donde:

IC = Monto de intereses corrientes.

D = Monto de la deuda.

Ti = Tasa diaria de interés.

T = Tiempo (número de días).

P = Monto del pago realizado.

Cálculo de intereses Moratorios:

Si en un periodo de facturación usted no cubrió el pago mínimo o lo hizo parcialmente, el sistema le calcula interés moratorio multiplicando la parte insoluta del capital moroso diario por la tasa diaria de mora por el número de días entre la fecha de vencimiento del pago y la nueva fecha de corte.

Cálculo del Capital de Pago Mínimo:

El pago mínimo es el monto que cubre la amortización al principal según el plazo de financiamiento, los intereses financieros a la tasa pactada, las comisiones y los cargos pactados que la persona tarjetahabiente paga al emisor por el uso de la tarjeta de crédito.



Nuestra tarjeta carga los consumos que se hicieron en una moneda internacional en moneda local por lo que el pago de contado o el mínimo siempre será en colones.

Fórmula de cálculo:

KP = $((KA - KA \text{ No Financiable} - KM) / \text{Plazo}) + KA \text{ No Financiable} + KM$, donde:

KA: Saldo de Capital al final de corte.

KA No Financiable: Parte del saldo de Capital representado por movimientos de tipo no financiable y de los cuales, por tanto, se exige el pago inmediato.

KM: Capital Moroso.

Cálculo del pago de contado:

El pago de contado es el que incluye todas las compras del periodo más otros cargos definidos en el contrato y en cuadro de condiciones específicas. No contempla los intereses corrientes del periodo. Este saldo debe cancelarse en la fecha señalada por la cooperativa en el estado de cuenta.

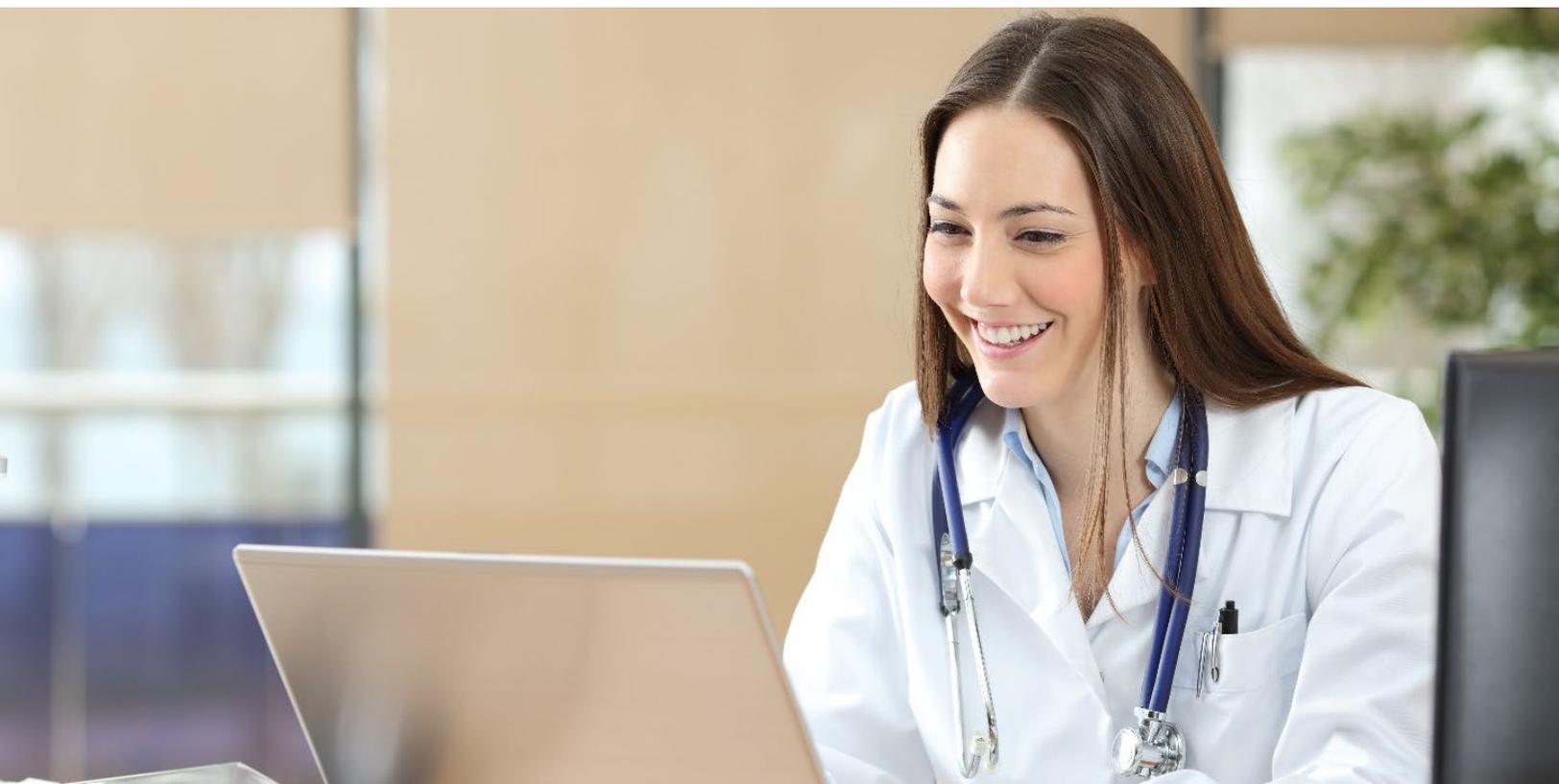
Fórmula de cálculo:

PC = Saldo Final - Intereses Bonificables

Trámites

Trámite de solicitud de tarjeta por primera vez el/la asociado (a) podrá realizar una solicitud previa, mediante los siguientes medios:

- Consulta al Centro de Información Telefónica 2105-1500 o al 2105-1575.
- Solicitar por medio de la página web o la app.
- Enviando la documentación a uno de los siguientes correos: info@coopmedicos.fi.cr o medioselectronicos@coopmedicos.fi.cr





COOPMÉDICOS



CONSULTAS SOBRE LA TARJETA DE CRÉDITO

Para obtener información del saldo disponible, pago mínimo, deducción salarial, pago de contado, puntos acumulados, sitios de canje, entre otros; el tarjetahabiente puede consultar a través de:

- Nuestra página web: www.coopmedicos.fi.cr
- Centro de Información Telefónica: 2105-1500 o al 2105-1575.
De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
- A los siguientes correos: info@coopmedicos.fi.cr o medioselectronicos@coopmedicos.fi.cr
- Visitar nuestra oficina central o la sucursal ubicada en Almacén Médico.
- Por medio del app Coopemédicos en Línea.
- En cualquiera de nuestras oficinas de forma presencial.





Reposición

Para reponer el plástico (titular o adicional) que haya sufrido algún daño, el tarjetahabiente puede:

- Llamar al Centro de Información Telefónica de Coopemédicos R.L., 2105-1500 o al 2105-1575.
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p. m.
- Escribir un correo a una de las siguientes direcciones:
info@coopemedicos.fi.cr
medioselectronicos@coopemedicos.fi.cr
- Visitar nuestras oficinas centrales o la sucursal.
- Por medio del app.

Reposición de tarjeta por cambio de nombre

Cuando por algún error se grabará en forma incorrecta o cuando el tarjetahabiente tiene dos nombres y desea que solo uno de ellos aparezca en su tarjeta; puede hacer la solicitud de cambio de nombre al 2105-1500 o al 2105-1575 en este caso se requiere el envío de una copia de la cedula de identidad, o enviar un correo a una de las siguientes direcciones:

info@coopemedicos.fi.cr o medioselectronicos@coopemedicos.fi.cr

(junto con una fotocopia de la cedula) o visitar cualquiera de nuestros puntos de servicio para realizar el trámite.

Reposición de tarjeta perdida o robada.

El tarjetahabiente debe reportar inmediatamente su tarjeta perdida o robada.

La desactivación de la tarjeta la podrá solicitar a través de los siguientes medios:

- Llamar al 2211-4876 (servicio las 24 horas del día).
- Llamar al 2105-1500 o al 2105-1575, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
- Ingresar a Coopemédicos R.L., Virtual: www.coopemedicos.fi.cr o al app y bloquearla.
- En horario de oficina, escribir a uno de los siguientes correos:
info@coopemedicos.fi.cr o medioselectronicos@coopemedicos.fi.cr
- Visitar nuestras oficinas centrales o la sucursal.
- Teléfonos de asistencia para tarjetas extraviadas o robadas en el exterior: Para emergencia en USA y Canadá 1-800-3077309, desde otro país llamada por cobrar (314)542-7111 o al 1-636-722-8882 operador en español.

Si la desactivación se realiza al 2211-4876 será necesario solicitar la reposición de la tarjeta por medio de uno de nuestros correos:



COOPEMÉDICOS



Reposición de PIN

Usted puede solicitar la reposición de su número de PIN en cualquier punto de servicio de lunes a viernes de 8:00a.m. a 5:00p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Por su seguridad el PIN se repondrá únicamente presencialmente.

El tarjetahabiente podrá personalizar su número de pin en los cajeros automáticos de la Red ATH.

Solicitud de tarjeta adicional

Para generar uno o más plásticos adicionales a la cuenta titular, se debe realizar la solicitud en cualquiera de las sucursales de Coopemédicos R.L., y presentar la fotocopia de la cedula del solicitante adicional (o la tarjeta de identidad de menores según sea el caso).

También, puede solicitarlo vía correo electrónico, presentando los mismos documentos o a uno de los siguientes correos:

info@coopemedicos.fi.cr o medioselectronicos@coopemedicos.fi.cr

Renovación de la cuenta (Por vencimiento o anticipada)

Las renovaciones se generan en forma automática. Si fuesen renovaciones anticipadas pueden gestionarse en los diferentes puntos de servicio, al Centro de Información

Telefónica:

(2105-1500 o al 2105-1575) o a uno de los siguientes correos:

info@coopemedicos.fi.cr

medioselectronicos@coopemedicos.fi.cr

Aumento del límite de crédito

Este trámite puede realizarse personalmente en nuestras sucursales presentando la documentación requerida que será solicitada en el momento de su trámite, o bien puede solicitar el servicio a uno de los siguientes correos info@coopemedicos.fi.cr o medioselectronicos@coopemedicos.fi.cr y le estaremos contactando.



Compra de saldos

Para realizar este trámite, el / la asociado (a) debe presentarse en cualquiera de las sucursales de Coopemedicos R.L., con el estado de cuenta de los saldos de las tarjetas que desea cancelar.

Si el trámite es aprobado, se confeccionarán los cheques dirigidos al banco emisor, Coopemedicos R.L., coordinara el pago. Para su pre-análisis puede hacer el envío de la documentación vía correo electrónico a uno de los siguientes correos info@coopemedicos.fi.cr o medioselectronicos@coopemedicos.fi.cr indicando en cual sucursal desea ser atendido(a).



Cancelación o cierre de titular y/o adicional

Cuando se requiera el cierre total de la tarjeta, se deberá realizar la gestión en cualquier sucursal de Coopemédicos R.L., o enviar la carta de solicitud de cierre en forma escaneada a una de las siguientes direcciones:

info@coopemedicos.fi.cr o medioselectronicos@coopemedicos.fi.cr o bien puede llamar al 2105-1500 o al 2105-1575 y le asesoramos con el trámite.

En caso de las tarjetas adicionales esta solicitud deberá ser efectuada por el tarjetahabiente titular.



Bloqueo por fraude

En el bloqueo por fraude se inactiva la tarjeta, por seguridad, cuando el tarjetahabiente cree que su tarjeta fue expuesta en algún comercio local o virtual. Además, del bloqueo, es necesaria la generación de un nuevo plástico con diferente número (similar a la reposición por pérdida o robo).

El tarjetahabiente puede llamar al 2105-1500 o al 2105-1575 en horas de oficina, o al 2211-4876 (servicio las 24 horas) o escribir a uno de los siguientes correos info@coopemedicos.fi.cr o medioselectronicos@coopemedicos.fi.cr o visitar cualquiera de nuestros puntos de servicio.

Contracargo o reclamos

El contracargo o reclamo lo presenta el tarjetahabiente cuando no reconozca una compra o cargo en su estado de cuenta.

En este caso, debe presentarse en las oficinas centrales, o en sucursal para llenar la documentación requerida y firmar la fórmula que solicita MasterCard para el trámite del reclamo, o bien lo puede hacer contactándonos al 2105-1500 / 2105-1575 o bien escribiendo a uno de los siguientes correos:

info@coopemedicos.fi.cr o medioselectronicos@coopemedicos.fi.cr en donde le asesoraremos.

Los encargados de estos trámites son las siguientes unidades de Coopemedicos R.L:

- Recepción y revisión de documentos: Áreas de Servicio al Cliente.
- Asignación, seguimiento y resolución Operaciones de tarjetas.

El tarjetahabiente tiene 120 días calendario (a partir de la fecha del movimiento cargado en el estado de cuenta) como tiempo límite para presentar el contracargo. Luego de transcurrido este periodo, no será posible reclamar ninguna transacción.

En el caso de reclamos por retiro de efectivo en cajeros automáticos, el tiempo máximo para que el tarjetahabiente lo interponga también es de 120 días calendario contados a partir de la fecha de la transacción; y el tiempo de respuesta se establece como mínimo en 30 días calendario, por parte de los adquirentes (dueños del cajero).

Estos tiempos eventualmente pueden extenderse si se presentan y solicitan tramites posteriores, en caso de que el tramite requiera de una segunda valoración.



Tiempos para presentar reclamos

Detalle Tiempo

Asuntos Autorización	75 días
Reclamos relacionados con documentación	120 días
Reclamos relacionados con Controversia	120 días
Reclamos relacionados con Procesamiento	120 días

Duración ciclo contracargo

Detalle Tiempo

Solicitud de copia	30 días
Contracargo	60 días
Representación	90 días
Arbitraje o Cumplimiento	120 días

Coopemédicos R.L., se reserva el derecho a solicitar Información adicional en cualquier momento y sin aviso previo a los requisitos, términos y condiciones antes mencionados.

Notificación de salida del país

Cuando el tarjetahabiente sale del país deberá reportarlo, por seguridad, para que se monitoreen las compras en moneda extranjera.

Para ello puede llamar al 2105-1500 / 2105-1575, enviar un correo a uno de las dos direcciones electrónica:

info@coopemedicos.fi.cr o medioselectronicos@coopemedicos.fi.cr,

visitar cualquiera de nuestros puntos de servicio para realizar la notificación o bien hacer el reporte por medio de nuestro sitio web www.coopemedicos.fi.cr o ingresar por medio de nuestra app.

Los datos requeridos son: fecha de salida, fecha de regreso, destinos (países que visitara), escalas y estados, dirección de correo electrónico o número de teléfono en el extranjero para ubicarlo en caso de emergencia y/o el nombre de alguna persona en caso de no podernos comunicar con usted.



Deberes del tarjetahabiente

Consideramos importante hacer del conocimiento de nuestros(as) asociados(as) los deberes que, de acuerdo con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) deben cumplir para hacer un buen uso de su tarjeta de crédito.

Es deber de nuestros(as) tarjetahabientes:

- Cumplir con sus obligaciones de pago.
- Usar en forma personal su tarjeta y no revelar claves a nadie.
- Verificar los datos de una compra antes de firmar la autorización de pago.
- Guardar los comprobantes de pago.
- Velar por el buen uso de las tarjetas adicionales que solicite.
- Mantener actualizados sus datos (dirección, correo, apartado postal, entre otros)
- Reportar a la cooperativa si no está recibiendo los estados de cuenta en el plazo establecido en el contrato.
- Verificar las tasas de interés y otros cargos que se efectúen, así como los procedimientos para plantear a tiempo sus reclamos sobre los productos y servicios que adquiera mediante la tarjeta de crédito.
- Efectuar los reclamos en el plazo establecido en el contrato, en cuyo caso se aplicará siempre el plazo más beneficioso al tarjetahabiente.
- Reportar el robo o pérdida de la tarjeta, una vez conocido el hecho.





Glosario de términos de interés

A continuación, presentamos Información de utilidad que le ayudara a familiarizarse con las definiciones básicas para interpretar el estado de cuenta de su tarjeta de crédito.

- **Acoso u hostigamiento para la cobranza:** conducta por parte de un acreedor que moleste a una persona, de manera insistente y repetitiva, con motivo de realizar la gestión de cobro.
- **Afiliado:** persona física o jurídica quien acepta como medio de pago una tarjeta de crédito.
- **Amortización:** cancelación de una parte o la totalidad de la deuda (sin incluir intereses y otros cargos), mediante un solo pago o mediante varios pagos realizados en forma regular.
- **Beneficios:** aquellos que se otorgan al tarjetahabiente por el uso de la tarjeta de crédito, sin costo adicional.
- **Cargos por intereses corrientes:** monto por intereses según la tasa acordada, calculados sobre el saldo adeudado sin incluir el consumo del periodo.
- **Cobertura:** ámbito geográfico o sector de mercado donde puede ser utilizada la tarjeta de crédito.
- **Comercio electrónico:** cualquier forma de transacción en la cual las partes involucradas interactúan a través de medios informáticos.
- **Comisiones:** son los porcentajes o montos que el emisor cobra al tarjetahabiente por el uso de los servicios acordados en el contrato de emisión de tarjeta de crédito. No corresponde a intereses.
- **Contrato de emisión de la tarjeta de crédito:** es el contrato que regula las condiciones generales para la emisión y el uso de la tarjeta de crédito, al cual se adhiere el tarjetahabiente por un plazo definido. Este contrato se rige por los principios y normas que lo regulan.
- **Emisor:** entidad que emite o comercializa tarjetas de crédito para uso nacional o internacional.
- **Estado de cuenta:** es el documento, confeccionado por el emisor, que contiene el resumen mensual de los movimientos, cargos, costos e Información de las otras líneas de financiamiento asociadas a la tarjeta de crédito. Este documento se debe enviar, obligatoriamente, todos los meses.
- **Fecha de corte:** corresponde a la fecha programada para la emisión del estado de cuenta del periodo correspondiente.
- **Fecha límite de pago:** fecha en la cual el tarjetahabiente debe pagar, al menos, el monto mínimo establecido en el estado de cuenta. También se utiliza para definir el no cargo para intereses, si el cliente paga de contado.



- **Interés moratorio:** monto por intereses según la tasa establecida por este concepto en el contrato, que el emisor cobra cuando el tarjetahabiente incurre en algún retraso en los pagos. El cargo se calcula sobre la parte del principal adeudado (dentro del pago mínimo) que se encuentra en mora.
- **Límite de crédito:** monto máximo, en moneda nacional, extranjera o ambas, que el emisor se compromete a prestar al tarjetahabiente de crédito mediante las condiciones estipuladas en el contrato.
- **Otros cargos:** montos cobrados al tarjetahabiente (excluidos los intereses y las comisiones) que corresponden a los servicios administrativos prestados por el emisor por la utilización de la tarjeta de crédito y que fueron acordados en el contrato de emisión de la misma.
- **Pago de contado:** monto señalado en el estado de cuenta que corresponde al saldo de la deuda a la fecha de corte, más los intereses de financiamiento y las comisiones o cargos cuando correspondan. Este pago no incluye los intereses corrientes del periodo de compras del mes.
- **Pago mínimo:** monto que cubre la amortización a la deuda según el plazo de financiamiento, los intereses financieros a la tasa pactada, las comisiones y los cargos pactados que el tarjetahabiente paga al emisor por el uso de la tarjeta de crédito.
- **Principal:** saldo de todas las transacciones realizadas mediante el uso de la tarjeta de crédito, con exclusión de los intereses o cargos adicionales provenientes de la generación o formación del mismo.
- **Saldo de intereses:** constituido por los cargos por intereses corrientes, intereses corrientes del periodo e intereses moratorios, menos los pagos realizados por este concepto.
- **Servicios accesorios:** son aquellos servicios considerados secundarios, pero adicionales al uso de la tarjeta de crédito. Son diferentes de los servicios acordados en el contrato.
- **Tarjetahabiente:** usuario de la tarjeta de crédito.
- **Tarjeta adicional:** tarjeta de crédito que el titular autoriza a favor de las personas que este designe.
- **Tarjeta de crédito:** instrumento financiero magnético o de cualquier otra tecnología, que acredita una relación contractual previa entre el emisor y el tarjetahabiente por el otorgamiento de un crédito revolutivo a favor del segundo; para comprar bienes y servicios, pagar sumas líquidas y obtener dinero en efectivo.
- **Tasa de interés corriente:** porcentaje establecido por el emisor en el contrato por el uso del crédito. Esta se utilizará para el cálculo de intereses, sobre el saldo del principal.
- **Tasa de interés moratorio:** porcentaje que el tarjetahabiente debe pagar cuando incurra en algún retraso en los pagos de la deuda principal. Este monto es establecido por el emisor en el contrato.



 2105-1500  8711-5876

 info@coopemedicos.fi.cr

 www.coopemedicos.fi.cr



COOPEMÉDICOS

¡Crecemos Juntos, Crecemos Seguros!